

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 112

Fecha: 03 de septiembre de 2012

Asistentes

Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Jorge Contesse Singh
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermsilla Osorio
Don Manuel Núñez Poblete
Don Enrique Núñez Aranda
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación de acta. 2. Coyuntura- CASEN. 3. Situación de Carabineros-Reunión estudiantes. 4. Votación de mayoría y de minorías. 5. Esquema Informe de Gestión. 6. Sesiones septiembre 2012.
7. Varios

1. Aprobación de acta.

Se aprueba el acta 111 por la unanimidad de las/os consejeras/os presente.

2. Coyuntura- CASEN

La directora solicita incorporar este tema porque considera que los hechos ocurridos son de gravedad en atención a que la CEPAL señaló que está revisando su colaboración con el estado chileno en esta materia. Señala que la respuesta de la CEPAL en lenguaje diplomático es muy compleja después de los años que ésta lleva en colaboración con el Estado de Chile.

Se trata, de acuerdo a la directora, de una afectación a la fe pública y señala que ella no tiene registro de que los datos duros, estadísticos en el país hayan sido antes objeto de duda. En ese sentido le parece que es conducente avanzar hacia la autonomía de las instituciones que diseñan, aplican e interpretan los resultados de los instrumentos como la CASEN.

La consejera María Luisa Sepúlveda comparte la preocupación por lo que ha pasado con la encuesta CASEN, señalando que esto no favorece las políticas públicas para abordar la superación de la pobreza y señala que los antecedentes relacionados con las renuncias de un profesional del Ministerio de Desarrollo Social y del Jefe de Estadísticas de la CEPAL son prueba de ello.

El consejero Jorge Contesse señala que el problema se da cuando el gobierno solicita la inclusión de la pregunta en cuestión, lo que impide su comparabilidad con la encuesta anterior. Dicha comparabilidad requiere de un pre test que permite determinar si es o no comparable y si ello va a afectar el resultado final. El gobierno habría señalado que se había hecho el pre-test lo que puso en una difícil situación a la CEPAL que tuvo que debió hacer plena fe de lo que le decía el gobierno, como corresponde a un organismo de Naciones Unidas. La otra opción, dudar y pedir las pruebas de la realización del pre-test habría sido complicado de asumir por un organismo internacional.

Agrega que otro tema de confusión fue el hecho que la encuesta se tomara en dos momentos y que el bono de 10.000 pesos no estuviera contabilizado de esa manera sino que como ingreso normal.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que el tema del bono de 10.000 pesos es alarmante pero que al parecer no influye en los números finales.

3. Situación de Carabineros-Reunión estudiantes.

La directora informa que recibió una carta con fecha 29 de agosto de parte del Presidente de la FEUSACH, Presidente del CONES, Vocero ACES y Vocero Liceo A. Alessandri en la que denuncian una serie abusos y violencia, que fueron desarrollados por ellos en la reunión sostenida posteriormente con la directora y donde solicitan que el INDH intervenga. Señala que el INDH sigue constatando y recibiendo testimonios para proceder a la elaboración de un informe y emprender las acciones legales que brinda la ley del INDH. Comunica que una vez que esté elaborado el informe, procederá a entregárselo al Ministro del Interior y al Director General de Carabineros.



La consejera Carolina Carrera señala que los testimonios recibidos en Corporación Humanas dan cuenta de la ocurrencia de estos hechos respecto de los cuales se han presentado querellas y denuncias. Cree que al Alto Mando no le llega esta información puesto que ella en una reunión con la Unidad de DDHH de Carabineros entregó dicha información pero que luego el Director General de Carabineros aparece señalando que sólo hay un caso, el de Rancagua. Manifiesta que hay voluntad de la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros pero que el tratamiento aislado, de sancionar a los responsables de manera individual no resuelven el problema de fondo, que es la necesidad de que Carabineros tome decisiones de carácter estructural que genere cambios, más allá de los protocolos, asumiendo que tienen problemas graves en la formación de su personal.

La directora concuerda con este planteamiento, indica que hay demasiados niveles de responsabilidad frente a operativos concretos y que ello diluye las responsabilidades, no cree que haya instrucciones explícitas en el sentido de que el Alto Mando o el Ministro del Interior ordenen actos de abuso y violencia contra los estudiantes pero que claramente no se están tomando medidas y que eso es "dejar hacer". Señala que los antecedentes sobre denuncias que realizaron estudiantes al INDH fueron remitidos a la Sra. Ministra del SERNAM, quien hizo una declaración condenando los hechos de ser verificados y además le iba a entregar los antecedentes al Sr. Ministro Hinzpeter.

El consejero Jorge Contesse señala que Carabineros tiene una formación que dificulta una interlocución fluida y abierta a recibir recomendaciones, el canal debería estar con el Ministerio del Interior, evitando así la prescindencia del rol de la autoridad política.

El consejero Luis Hermosilla señala que la declaración de la Ministra del SERNAM es un hecho inédito, relevante, el Estado deja de tener un frente parejo, se abre a diferencias de opinión e incluso puede generar una discusión para bien que fomenta la autonomía y que la reacción del Director General de Carabineros de aceptar la responsabilidad en un caso va en una línea correcta en términos discursivos.

La consejera Carolina Carrera considera positivo que la Ministra haya reaccionado pero no concuerda con la opinión del consejero Luis Hermosilla en cuanto que sea una señal de autonomía y mas bien le parece que es parte de una estrategia política de dividirse los roles. Solicita que se recaben más antecedentes sobre la denuncia aparecida en el diario The Clinic respecto al secuestro de un periodista.



El consejero Enrique Núñez manifiesta su extrema preocupación por una denuncia reciente en la que hay civiles no identificados actuando en las manifestaciones.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que es complicado referirse a la violencia policial solo como un tema de protocolos, y que hay que tener cuidado de no aparecer justificando ciertas actuaciones, en ese sentido le gustaría que el informe da cuenta de situaciones que implican responsabilidades. Sugiere que si tenemos casos de conocimiento de secuestros corresponde pedirle explicaciones al Ministro del Interior.

El consejero Luis Hermosilla indica que hay que hacer una diferencia cualitativa, un hecho es el maltrato en manifestación, otro tema son los civiles actuando en las calles, secuestrando gente, en este último caso hay que ser más frontal, siempre que tengamos un caso.

La directora concuerda pero señala que en este momento no tiene información fidedigna y que la unidad está recogiendo información al respecto.

El consejero Jorge Contesse manifiesta la necesidad de enviar un mensaje al gobierno que el INDH ha recibido estas denuncias, que son hechos gravísimos, y que hay que señalar en el informe la dificultad de denuncia que existe.

La directora indica que lo ha planteado en la reunión sostenida con los/as estudiantes, en las entrevistas radiales y en TV y que por supuesto se evidenciará también en el informe. Indica además que hay que hacer una distinción puesto que en el informe se puede señalar no sólo los casos que se han denunciado al INDH sino que también los casos que han aparecido en los medios o que se han denunciado a organismos como Humanas o Codepu, y los casos en los que el INDH puede emprender acciones legales. En estos últimos se requiere tener rigurosidad con la información que se recibe.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la importancia de contar con un gran número de antecedentes y de acuerdo a la gravedad de los hechos, presentar denuncia o querrela.

El consejero Jorge Contesse indica que la documentación de casos debe ser muy consistente, si es un informe que dé cuenta de situaciones graves y sistemáticas si está bien documentado genera un impacto importante.

El consejero Claudio González señala la necesidad que el informe sea muy minucioso para evitar errores. Indica que es necesario que se identifique que las labores que realizan los civiles, ya se de la PDI o Carabineros, entran en el concepto de labores represivas o de colaboración.



El consejero Luis Hermosilla manifiesta que más allá de si los civiles realizan labores de provocación o de agente encubiertos, la existencia de un grupo se organice y movilice con impunidad es una señal de repetición de hechos del pasado, que hay que investigar. Solicita, además, que se pida información sobre el grupo de la PDI que se conformó en la región de la Araucanía.

4. Votación de mayoría y de minorías.

La directora solicita que el consejero M. Nuñez aclare su punto respecto de dejar constancia de mayorías y minorías en todos los documentos que se difunden puesto que a ella le parece que ello requiere una pequeña reflexión. Contextualiza esta reflexión señalando que durante estos dos ha impulsado una lógica de acuerdos por consenso puesto que le parece fundamental para instalar una institución y para propender a la generación de una opinión común y consistente. En segundo lugar plantea que las veces que no ha habido unanimidad en los acuerdos, una el año pasado y la otra en el caso de la consulta respecto al proyecto de ley de pesca, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, ha quedado el voto de minoría explicitado y fundado en el acta de la sesión respectiva. Indica que consignar de otra manera los votos de mayoría y minoría puede ser complejo porque por una parte se puede debilitar la voz institucional y por otra el derecho de las mayorías a constituirse en la opinión. No obstante considera fundamental y desea enfatizarlo, el que las minorías tengan el derecho a ser consideradas y validadas.

El consejero Manuel Núñez señala que no ha propuesto una modificación en la forma de plasmar los acuerdos de mayoría y los votos de minoría, sino que señala la necesidad de que se deje constancia formal en las actas de la aprobación de un documento y de los votos de minoría con su fundamentación. Además en el documento a difundir se debe señalar que este corresponde a un acuerdo tomado en una determinada sesión y consignado en determinada acta. De igual manera, señala que cuando se solicita la aprobación de una determinada declaración, no se puede considerar que la ausencia de pronunciamiento por parte de algún miembro sea sinónimo de aprobación; las declaraciones deben ser difundidas una

Frente a esto último la directora indica que si bien una declaración puede ser enviada con la aprobación de la mayoría simple de los integrantes del Consejo, la fuerza de la misma es distinta si votan todos o algunos, por ello no insistirá en hacer del silencio aprobación pero pide encarecidamente que todos y todas se pronuncien sobre todo porque las declaraciones se acuerdan en las sesiones. Recalca que en todo caso siempre llama por teléfono cuando alguien no se pronuncia.



Se aprueba por todos los asistentes que los documentos que se difunden refieran a la sesión y acta respectiva en que se aprobó.

5. Esquema Informe de Gestión.

La directora solicita modificar la estructura de informe de gestión con el objeto de consignar de manera más sintética el desarrollo de las actividades, manteniendo la información relativa a los estados de avance, dificultades y todo lo relativo al grado de ejecución del presupuesto. Señala que sobre una base sintética, entregando información a través de cuadros y fichas, se facilita el trabajo, sin perjuicio que la información en la que se requiera profundizar está a disposición de los/as consejeros/as.

Informa que en el evento que la nueva entrega no satisfaga el requerimiento, se vuelve a la estructura anterior o rede esta manera se el presupuesto, y sobre esa base sintética, que se pueda profundizar,

Se aprueba la propuesta de nuevo formato del informe de gestión, en los términos señalados anteriormente.

6. Sesiones septiembre 2012.

La directora pone a disposición de los/as consejeros/as, un cuadro informativo con las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realizarán en el mes de septiembre.

El consejero Jorge Contesse informa que estará fuera de Chile pero que participará en las sesiones a través de videoconferencia.

La directora informa que estará fuera de Chile entre el 26 de septiembre y 5 de octubre, pues viajará a Ginebra.

7. Varios

a. Justicia Militar

La directora informa sobre el contenido del Oficio 99-2012 enviado por el Pleno de la Excma. Corte Suprema en que se señala el parecer sobre el proyecto de ley que modifica la competencia de la justicia militar en tiempos de paz excluyendo a los civiles, sean víctimas o agresores.

b. Recurso de amparo



La directora informa a los miembros del Consejo del INDH que la acción de amparo interpuesta en favor de tres niños, niñas y adolescentes en contra de Carabineros de la Prefectura de Malleco por hechos acaecidos el 23 de julio del presente 2012 ante la ltma. Corte de Apelaciones de Temuco, fue acogido y que en cuanto reciba el fallo, lo enviará.

c. Juicio Trata

La directora informa que el 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, condenó por delito consumado de asociación ilícita para la comisión del delito de trata de personas y por el delito consumado de trata de personas con fines de explotación sexual.

Señala que lo interesante es la complementariedad que ha habido en esta materia entre el INDH y el Ministerio Público, porque el marco del derecho penal se contextualiza y se enriquece con el aporte que se hace desde el derecho internacional de los derechos humanos, particularmente en materia de estándares.

Agradece al consejero Luis Hermosilla por la colaboración en la generación de instancias de trabajo conjunto con el Ministerio Público en materia de trata y tráfico. Informa que la lectura de sentencia será el día 7 de septiembre y ella estará junto al Fiscal Regional de la Zona Centro Norte

d. Videoconferencia

La directora pone a disposición de los/as miembros del Consejo un sistema de videoconferencia, para facilitar la participación de los/as consejeros/as que no puedan concurrir a la sede del INDH a las sesiones de Consejo.

e. Comisión por los derechos del pueblo mapuche

La directora informa que la Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche, conformada por Monseñor Fernando Chomalí, Arzobispo de Concepción; doña Lorena Fries Monleón, Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos; Monseñor Pedro Ossandón, Obispo Auxiliar de Santiago y el Padre José Fernando Díaz de la Comisión Nacional de la Pastoral Indígena Zona Sur, realizará su 5° y última sesión el día 5 de septiembre de 2012 a las 15,00 horas en sede del Arzobispado de esa ciudad ubicado en Barros Arana 544.

Señala que en el día de hoy se excusó de participar el Sr. Ministro Lavín. Expondrán Pablo Castro Fones, Sacerdote Jesuita, Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos y representaciones de territorio mapuche de la Araucanía.

Comunica que una vez realizada la última sesión, se elaborará un informe de acuerdo lo señalado en el documento constitutivo de la Comisión, que contará con una parte descriptiva de las acciones realizadas y un análisis de las temáticas abordadas, tomando como base los testimonios entregados, con especial énfasis en que los temas tratados deben dar cuenta de la contingencia actual.

A sugerencia del consejero Sergio Fuenzalida se analizará estrategia para darle visibilidad al trabajo de la Comisión, y lograr que el informe tenga una proyección que ayude a la vigencia de los derechos indígenas en el país.

f. Declaración de intereses y patrimonial.

La directora solicita que aquellos/as consejeros/as que no hayan entregado su declaración de intereses y patrimonial, lo hagan a la brevedad.

g. INDH - SERNAM

La directora informa que el 31 de agosto de 2012 se firmó un convenio de cooperación recíproca entre ambas instituciones destinado a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en Chile.

Una de sus primeras acciones se vincula con la presentación a la Academia Judicial para el año 2012, de una propuesta de capacitación a magistrados/as, conjuntamente con el Ministerio de Justicia.

h. Pleno Excma. Corte Suprema

El consejero Manuel Núñez informa que la Asociación de Magistrados/as solicitó que el Pleno de la Excma. Corte Suprema se pronunciase respecto a las críticas recibidas en el caso Pitronello y caso Cerro Castilla.

Señala que son dos sentencias que están vinculadas a temas de derechos humanos y que le parece que hay que estar alertas a lo que se diga. Manifiesta que el INDH también realiza críticas a los fallos en el contexto de su Informe Anual pero que estos no afectan la independencia del poder judicial y que le parece que esto es lo que se debe cautelar. Opina que la crítica a los fallos al momento de dictarse puede ser una interferencia a la autonomía del Poder Judicial, como poder del Estado.

i. Reunión Ministerio de Desarrollo Social



La directora informa que tuvo una reunión con el Sr. Ministro Lavín junto con el Sr. Incalcaterra, Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En dicha reunión al Sr. Ministro se le solicitó que enviara formalmente el documento que contiene la propuesta en materia de derecho a la consulta por parte del Gobierno, el que finalmente fue remitido para que el INDH se pronuncie antes del 30 de septiembre de 2012. Informa que se está elaborando el informe para someterlo a la discusión y aprobación del Consejo.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que el camino elegido por el Gobierno de consultar a diversas organizaciones a la par que a las comunidades indígenas es un camino inadecuado. Indica que los destinatarios de la consulta son los pueblos indígenas y que lo más importante de salvaguardar es que la consulta a técnicos no se confunda o no se convierta en pretexto de que la propuesta ha sido consultada, en los términos del Convenio.

La directora señala que ella hace la distinción entre pedir una opinión a un organismo técnico y la consulta a las comunidades. Informa que ya se han recibido cartas de rechazo a la propuesta en relación al Art. 5 que saca de la esfera de la consulta los proyectos de inversión, los cuales son redireccionados a la reglamentación de la consulta en materia medioambiental que tiene estándares inferiores a los contemplados en el Convenio 169 de la OIT.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda considera pertinente que se pida la opinión a otros actores y que es parte del rol de INDH.

La directora señala que el tenor del documento del INDH será el de dar cuenta de los estándares, tomando como base el documento aprobado en agosto de 2011 por el Consejo.

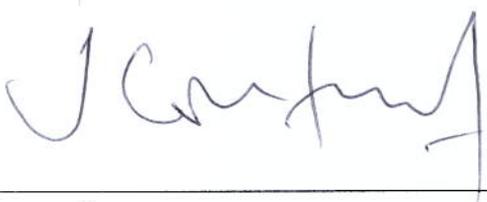
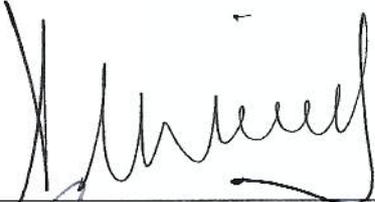
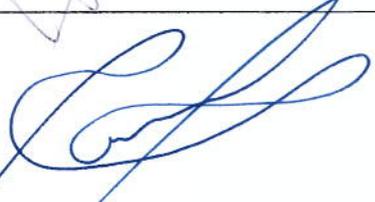
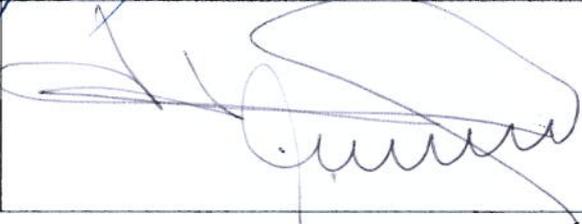
El consejero Jorge Contesse entiende que lo que está haciendo el Gobierno es una consulta amplia, a técnicos y que en ese rol le corresponde al INDH dar su colaboración, tomando en cuenta que hay mandato expreso de la ley. Está de acuerdo con lo que plantea el consejero Sergio Fuenzalida que los destinatarios de la consulta son los pueblos indígenas, pero entiende que lo solicitado al INDH corresponde a su rol técnico de colaboración.

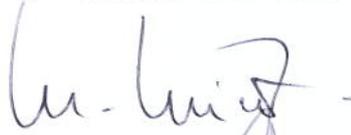
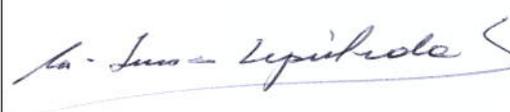
j. San Pedro de Atacama

El consejero Manuel Nuñez pone en conocimiento una solicitud de colaboración técnica de un grupo de personas respecto de una construcción que se realizará en una zona ceremonial en San Pedro de Atacama.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 111.
- Se aprueba la consignación de la sesión y el número de acta en los documentos del INDH que se difunden.
- Se aprueba la propuesta de nuevo formato del informe de gestión.

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	

Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto